"PROTÉGETE Y CUIDA A LOS DEMÁS"

L. FERNANDEZ RIEJO; M.J. GARCIA SANCHEZ; M.C. CARO GONZALEZ.

INTRODUCCIÓN:

En la actualidad, son habituales las infecciones a nivel de las vías respiratorias, tanto de los profesionales como de los pacientes en el medio hospitalario. Por lo tanto, es necesario que el personal conozca el uso correcto de las mascarillas, uno de los equipos de protección individual (EPI) más utilizado en las tareas diarias.

OBJETIVOS:

GENERAL:

- Enseñar el uso correcto de las mascarillas al personal sanitario.

ESPECIFICOS:

- -Formación e información a los trabajadores, familiares y pacientes, sobre la necesidad de una protección respiratoria adecuada.
- -Evitar enfermedades que se transmiten por vía respiratoria, preservando la salud de las personas que respiran en ambientes nocivos.
- -Promover un ambiente de trabajo seguro.

RECURSOS:

RECURSOS HUMANOS:

-Personal sanitario dispuesto a aprender y formar, sobre el uso adecuado del dispositivo.

RECURSOS MATERIALES:

- Mascarilla quirúrgica y Mascarilla de protección

MÉTODO:

La transmisión de los conocimientos sería a través de cursos teóricoprácticos de formación continuada en los que personas especializadas y con la técnica curtida enseñarán y mostraran al personal el uso adecuado de la misma.

DEFINICIÓN "EQUIPO DE PROTECCIÓN RESPIRATORIA":

"Aquellos dispositivos, aparatos, equipos o grupo de ellos que protege el sistema respiratorio de la exposición a agentes contaminantes".

DEFINICIÓN MASCARILLA:

"Las mascarillas son equipos de protección individual (EPI). Su función es proteger de la exposición a contaminantes a través de las vías respiratorias" TIPOS DE MASCARILLAS:

- ✓ MASCARILLAS QUIRÚGICAS O CONVENCIONAL
- ✓ MASCARILLAS DE PROTECCIÓN O RESPIRADOR.

MASCARILLA QUIRÚRGICA

MASCARILLA DE PROTECCIÓN





FINALIDAD:

- Evitar la transmisión de agentes infecciosos por parte de la persona que la lleva.
- Evitar así la contaminación del paciente o de la herida.
- Evitar el contacto con salpicaduras de fluidos y/o sangre potencialmente patógenos.

DISEÑADAS:

De dentro hacia fuera para evitar la diseminación de microorganismos normalmente presentes en la boca, nariz o garganta.



FINALIDAD:

Proteger al usuario frente a la inhalación de contaminantes ambientales tales como: agentes patógenos, agentes químicos, antibióticos, citostáticos,...

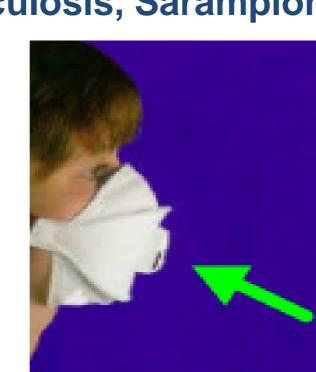
DISEÑADAS PARA: Trabajar de fuera hacia dentro.

DOS TIPOS:

1. <u>Mascarillas autofiltrantes para</u> partículas o aerosoles.

Ejemplos: M. Tuberculosis, Sarampión,

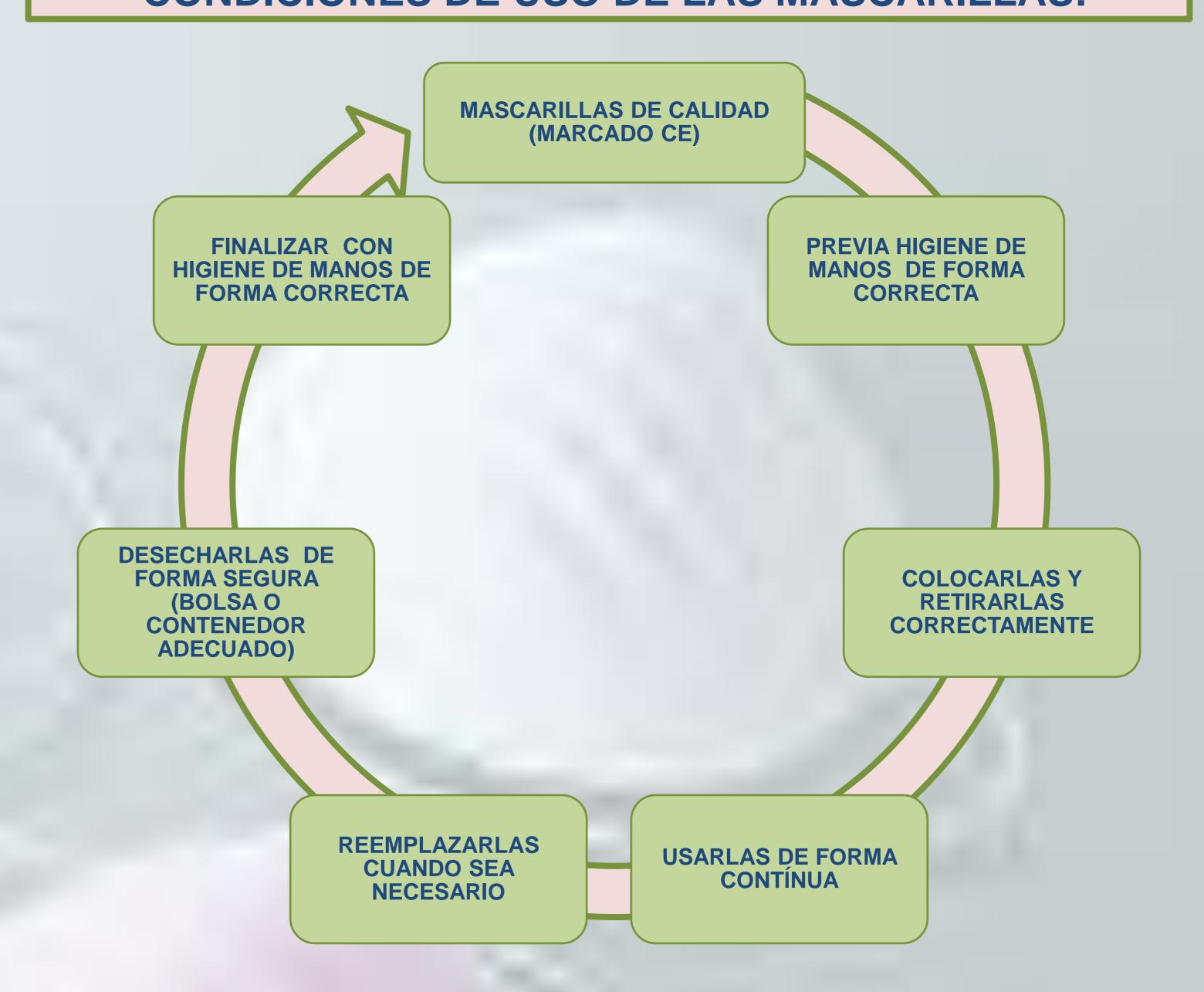




2. <u>Mascaras para gases y vapores</u>. Ejemplos: Vapores orgánicos, gases inorgánicos, gases ácidos, vapores de amoniaco, vapores orgánicos, mercurio...



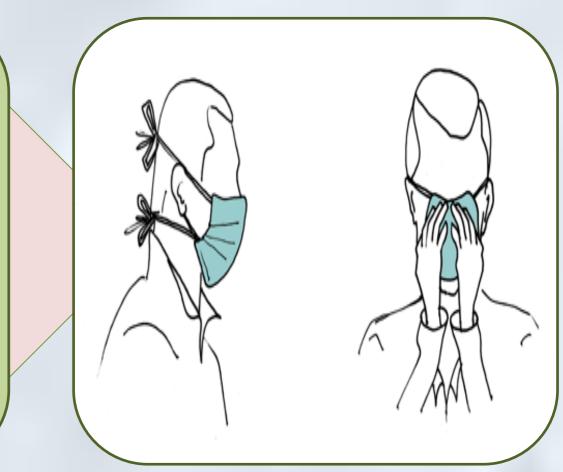
CONDICIONES DE USO DE LAS MASCARILLAS:



COLOCAR Y RETIRAR LA MASCARILLA DE FORMA
CORRECTA

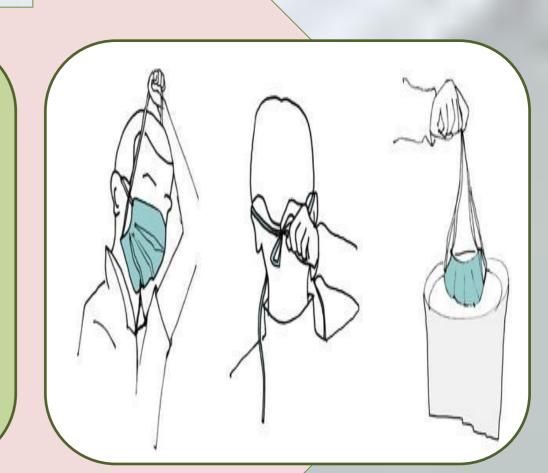
COLOCACIÓN CORRECTA DE LA MASCARILA PREVIAMENTE, HIGIENE DE MANOS CORRECTA

- 1.- ASEGURAR LOS CORDONES O BANDAS ELÁSTICAS POR DETRÁS DE LA CABEZA. UNA, A LA ALTURA DE LA NUCA Y OTRA, EN LA MITAD POSTERIOR DE LA CABEZA.
- 2.- AJUSTAR LA BANDA FLEXIBLE EN EL PUENTE DE LA NARIZ.
- PUENTE DE LA NARIZ.
 3.- ACOMODAR LA MASCARILLA A LA CARA Y POR DEBAJO DEL MENTÓN.
- 4.- COMPROBAR QUE QUEDA BIEN AJUSTADA.



RETIRAR LA MASCARILLA CON SEGURIDAD LA PARTE DELANTERA DE LA MASCARILLA, ESTÁ CONTAMINADA. ¡NO LA TOQUE!.

- 1.- SUJETAR PRIMERO LA PARTE DE ABAJO. 2.- LUEGO LOS CORGDONES O BABDA ELÁSTICA DE ARRIBA.
- 3,- POR ÚLTIMO, QUITARLA.
- DEBE EVITARSE TOCAR LA MASCARILLA CON LAS MANOS MIENTRAS ESTÁ PUESTA. ¡ESTÁ CONTAMINADA! SI SE TOCARA ACCIDENTALMENTE, LAVARSE LAS MANOS



CONCLUSIONES:

Tanto las mascarillas de protección como las mascarillas quirúrgicas, deben ser de uso obligatorio para el personal sanitario, pues no solo se protege a los trabajadores, sino que también se protege a los pacientes.

El uso correcto de estos equipos de protección individual, protege a los trabajadores y pacientes de la exposición a diversos contaminantes ambientales. Por lo tanto, estamos promoviendo un ambiente de TRABAJO SEGURO.

BIBLIOGRAFÍA:

- INSHT (Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo
- Ley 31/1995, de 8 de Noviembre "Prevención de Riesgos Laborales"
- Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.